

lución de 27 de junio de 2001, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Resolución de 1 de febrero de 2001, por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2001/2002».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de diciembre de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 17 de diciembre de 2001, sobre concurso para la provisión temporal de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros y de Almendralejo n.º 1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 A del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y previa autorización concedida por el Ministerio de Justicia, se saca a concurso para cubrir en Régimen de Provisión Temporal las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de:

VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)
ALMENDRALEJO n.º 1

Dicho concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.—REQUISITOS. - Ser español, mayor de edad, Licenciado en Derecho, carecer de antecedentes penales y no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades especificadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en dicho Reglamento.

2.—TIEMPO. - Los nombramientos se harán por un año, prorrogable por otro más por decisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior.

Las causas de cese son las determinadas en el artículo 40.

3.—PREFERENCIAS. - Son las establecidas en el artículo 38-2 b del propio Reglamento y que se enumeran a continuación:

- 1.—Los que tengan título de Doctor en Derecho.
- 2.—Los que hayan ejercido cargo de Secretario Sustituto o provisión temporal.
- 3.—Los que hubieren superado oposiciones a otros Cuerpos Jurídicos del Estado en que se exija para su ingreso título de Licenciado en Derecho.
- 4.—Los que acrediten docencia universitaria.
- 5.—Los que tengan mejor expediente académico.

Los seleccionados podrán ser convocados a una entrevista con los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior.

4.—DOTACION ECONOMICA. - Los nombrados tendrán derecho a percibir el sueldo inicial correspondiente a los Secretarios de tercera categoría, grado de ingreso.

5.—INSTANCIAS. - Las solicitudes serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura —Palacio de Justicia— Plaza de la Audiencia, s/n. Cáceres, dentro de los diez días naturales siguientes a la última publicación del presente edicto.

6.—DOCUMENTACION. - Las instancias, confeccionadas por los interesados, sin sujeción a modelo alguno, deberán presentarse o remitirse con los correspondientes documentos, todo ello por duplicado.

La documentación es la siguiente:

- 1.—Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.—Certificación negativa de antecedentes penales.
- 3.—Fotocopia compulsada del Título de Licenciado en Derecho o certificación acreditativa de tener abonados los derechos correspondientes.

4.—Certificación de estudios expedidos por la correspondiente facultad.

5.—Currículum Vitae.

6.—Declaración o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

7.—Los documentos que en su caso acrediten las preferencias del apartado tres.

Toda la documentación ha de acompañarse por duplicado.

7.—RESOLUCION. - Los nombramientos se publicarán en los mismos lugares que la convocatoria y los nombrados deberán tomar posesión dentro del plazo de ocho días desde que fuere publicado tal nombramiento o, en su defecto, desde su notificación prestando previamente el oportuno juramento o promesa.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2001.

El Presidente,
ANGEL JUANES PECES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Contenedores Amarillos para recogida de envases ligeros usados». N.º Expte.: 12-03-443A-623-0001-2002.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-03-443A-623-0001-2002.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contenedores Amarillos para Recogida de envases ligeros usados.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en pliego de características.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 590.603 euros

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800
- d) Teléfono: 924-002157
- e) Telefax: 924-002435
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 4 de febrero de 2002.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.